
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : DISTRIBUCIONES BOGOTA S A
N.I.T. : 860066818-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00107089 del 31 de agosto de 1978

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 3,556,246,720
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 12 NO. 17 35
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: contabilidad@disbogota.com.co

Dirección Comercial: CR 12 NO. 17 35
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: contabilidad@disbogota.com.co

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No. 2753, Notaría 14 de Bogotá, el 17 de agosto de 1.978, inscrita el 31 de agosto de 1.978, bajo el No. 61.290 del libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "DISTRIBUCIONES BOGOTA LIMITADA".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 142 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. Del 19 de enero de 2012, inscrita el 07 de febrero de 2012 bajo el número 01605014 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA, por el de: DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 142 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. Del 19 de enero de 2012, inscrita el 07 de febrero de 2012 bajo el número 01605014 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4447	14-VII-1981	9 BOGOTA	3-VIII-1981-NO-103.669
4665	24-XII-1981	14 BOGOTA	2-III-1982-NO.-112.597
2787	16-V-1.984	2A.BOGOTA	29-V-1.984-NO. 152.322
2710	6-VI-1.985	2A.BOGOTA	25-VI-1.985-NO. 172.242
1136	13-IV-1.983	2A.BOGOTA	2-IV-1.986-NO. 187.722
3275	3-VI -1.988	2A.BOGOTA	5-VII-1.988-NO. 239.860
6133	27-IX -1.988	2A.BOGOTA	6-X -1.988-NO. 247.356
8575	8-XI -1.993	2A. STAFE BTA	18-XI-1.993-NO. 427.606
9112	26-XI -1.993	2A. STAFE BTA	25-II-1.994-NO. 438.705

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001830	2002/08/20	Notaría 14	2002/09/03	00842819
0000199	2004/01/22	Notaría 2	2004/02/17	00920525
0002559	2004/06/16	Notaría 2	2004/06/25	00940591
0002554	2005/06/21	Notaría 2	2005/06/23	00997677
0000456	2006/02/10	Notaría 2	2006/02/27	01040875
0000692	2008/02/22	Notaría 23	2008/03/14	01198921
0000692	2008/02/22	Notaría 23	2008/03/14	01198926
0004345	2008/12/16	Notaría 2	2008/12/19	01263822
1141	2009/05/06	Notaría 2	2009/05/26	01300030
1687	2010/05/31	Notaría 62	2010/06/03	01388937
0142	2012/01/19	Notaría 62	2012/01/30	01602387
0142	2012/01/19	Notaría 62	2012/01/30	01602388
0142	2012/01/19	Notaría 62	2012/01/30	01602389
142	2012/01/19	Notaría 62	2012/02/07	01605014
4208	2015/07/30	Notaría 73	2015/08/11	02009636

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 17 de agosto de 2073.

CERTIFICA:

Objeto Social: Será la compra y venta de toda clase de artículos para comunicación, herrajes para la construcción de lineas físicas, materiales y soluciones telefónicas; teléfonos, plantas telefónicas, correos de voz; eléctricos y electrónicos y sus afines (sic); materias primas industriales, maquinaria industria; electrodomésticos (sic) en todas sus líneas; así como los repuestos y herramientas para los mismos ramos. Artículos para el aseo y cafetería y afines, muebles para oficina, vestuario y dotación en general. Importación, exportación y fabricación directas o por encargo; asesoría, venta suministro y mantenimiento de equipos de oficina, equipos de cómputo (sic), redes estructuradas, sistemas de seguridad, fibra óptica, alarmas contra robo e incendio. La fabricación y/o comercialización y/o distribución de espumas o colchones en poliuretano y polietileno, cobijas cobertores, hamacas, sabanas, y sobre cama en algodón o telas acrílicas; toldillos en nylon; artículos de cocina cubiertos en acero inoxidable y madera, platos, pocillos y vasos plásticos, ollas olletas y chocolateras en aluminio, jabones, velas y artículos similares, actividades relacionadas con la construcción dentro del territorio nacional, y en especial carpintería metálica y madera, instalación de techados y divisiones modulares, trabajos de terminación y acabados, pintura de construcción, remodelación de edificaciones y acabados, elementos y suministros de laboratorio, medida y observación, herramienta y maquinaria en general, papelería, libros, revistas, y enciclopedias; ferretería, eléctricos, iluminación, menaje, domésticos y electrodomésticos, didácticos, juguetes, limpieza, instrumentos musicales, equipos de deporte y recreación, muebles y mobiliario en general. Productos químicos, ropa, maletas, productos de aseo personal, cajas y carpetas para archivo, alimentos, bebidas y tabaco, componentes electrónicos, de imprenta, fotográfico y audiovisuales. Componentes y suministros para estructuras edificación, construcción y obras civiles, cemento, tuberías minerales, textiles y material de plantas y animales. Accesorios y componentes para vehículos, organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos, la distribución en general de toda clase de productos de licito comercial ya se relacionen o no con la actividad principal de la sociedad. Para el desarrollo de las actividades que

constituyen el objeto principal de todas aquellas a las cuales pueda extenderse según el presente artículo, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos, entrar a formar parte de otras sociedades y compañías y celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones, sobre los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que persigue o de manera directa se relacionen con el objeto de la sociedad, así por ejemplo, adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, girar, aceptar, descontar, endosar, ceder, prestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio y civiles, promover, formar, organizar, financiar entrar como accionistas en sociedades o empresas que tengan objetos iguales o complementarios o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento principal de esta, dar y recibir dinero en préstamo con cualquier clase de garantía, aceptar, en general negociar toda clase de efectos de comercio y civiles, emitir bonos con o sin garantías y dar; garantía prendaria o bienes muebles o inmuebles.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4741 (Comercio Al Por Menor De Computadores, Equipos Periféricos, Programas De Informática Y Equipos De Telecomunicaciones En Establecimientos Especializados)
Actividad Secundaria:
4761 (Comercio Al Por Menor De Libros, Periódicos, Materiales Y Artículos De Papelería Y Escritorio, En Establecimientos Especializados)
Otras Actividades:
4642 (Comercio Al Por Mayor De Prendas De Vestir)
4649 (Comercio Al Por Mayor De Otros Utensilios Domésticos N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $75,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $75,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $75,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **
Que por Escritura Pública no. 142 de Notaría 62 De Bogotá D.C. del 19 de enero de 2012, inscrita el 7 de febrero de 2012 bajo el número

01605014 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
VARGAS MENDEZ CESAR DAVID	C.C. 000000080779546
SEGUNDO RENGLON	
VARGAS MENDEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079984525

Que por Escritura Pública no. 2585 de Notaría 73 De Bogotá D.C. del 14 de mayo de 2014, inscrita el 28 de mayo de 2014 bajo el número 01838792 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********

CERTIFICA:

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Escritura Pública No. 2585 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 14 de mayo de 2014, inscrita el 28 de mayo de 2014, bajo el No. 01838792 del libro IX, se aceptó la renuncia de Lina Johann Vargas Mendez como (tercer renglón miembro junta directiva).

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un presidente, un vicepresidente y un segundo vicepresidente de la sociedad, que lo reemplazará en casos de faltas absolutas, temporales o accidentales sin que medie autorización alguna.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 142 de Notaría 62 De Bogotá D.C. del 19 de enero de 2012, inscrita el 7 de febrero de 2012 bajo el número 01605014 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
VARGAS MENDEZ CESAR DAVID	C.C. 000000080779546

Que por Acta no. 50 de Junta Directiva del 17 de diciembre de 2018, inscrita el 25 de junio de 2019 bajo el número 02479828 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
VICEPRESIDENTE	
VARGAS MENDEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079984525

Que por Acta no. 02 de Junta Directiva del 25 de agosto de 2015, inscrita el 27 de agosto de 2015 bajo el número 02014104 del libro IX,

fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
VARGAS VELOZA CESAR ADULFO	C.C. 000000017174039

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Las facultades del presidente serán la representación legal y la ejecución o celebración de todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales sin limitación alguna, exceptuando la venta de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad. Parágrafo 1: Las facultades del representante legal suplente o vicepresidente serán las mismas del representante legal en casos de faltas absolutas, temporales o accidentales sin que medien autorización alguna. Las facultades del segundo vicepresidente serán las mismas del presidente en casos de faltas absolutas, temporales o accidentales sin que medie autorización alguna.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 58 de Asamblea de Accionistas del 1 de septiembre de 2017, inscrita el 30 de octubre de 2017 bajo el número 02271862 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
MARTINEZ LOPEZ CINDY PAOLA	C.C. 000001015415679

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: DISTRIBUCIONES BOGOTA
Matrícula No: 00107090 del 31 de agosto de 1978
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 12 NO. 17 35
Teléfono: 2862394
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: administracion@disbogota.com.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

